



CONTROL DE EVENTOS

Fecha	Área organizadora	Investigador responsable
26 de noviembre	DE- CIDE y la Universidad Estatal de Ohio, (a través de la Alianza Universitaria para el Conocimiento de las Microfinanzas Rurales en México TIES), Ford Foundation, USAID y Proyecto Afirma-USAID	Gustavo Del Ángel
Nombre del evento:	Coloquio: "El sector de las finanzas populares en México: experiencias y desarrollo del modelo mexicano de supervisión prudencial"	

Participantes

Número total de participantes	96
Alumnos CIDE	10
Profesores CIDE	nd
Medios (sólo número)	4
Asistentes de otras instituciones	nd
Profesores otras institución	nd
Tomadores de decisión	nd

Medios que asistieron:

Canal Once	
El Economista	Buscan detectar riesgos en las cajas de ahorro
El Financiero	Calcula la CNBV regularizar de 5 a 7 cajas populares mensualmente
Radio UNAM	



Buscan detectar riesgos en las cajas de ahorro

Mención
CIDE

El Economista

<http://www.eleconomista.com.mx/impreso/articulos/06256D5C00046629862573A0000EDE81>

El sector de ahorro y crédito popular tendrá su propio sistema de alertas tempranas y de resoluciones para intervenir a las entidades que presenten problemas financieros y que deban desaparecer, informó Yerom Castro Fritz.

El Vicepresidente de Supervisión de Instituciones Financieras "2" de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) adelantó que al inicio del 2008, el organismo elaborará el proyecto junto con el sector, con la intención de operarlo después del primer trimestre del próximo año.

"Todas las disposiciones las vamos a trabajar con el sector para que nos ayude a la comprensión adecuada a la norma. Es un mecanismo que su mayor utilidad se relaciona con una masa crítica de entidades autorizadas y ahora estamos en un muy buen tiempo de implementarlo", aseguró.

Castro dijo que el espíritu y los objetivos que tiene el sistema de alertas tempranas y de resoluciones bancarias se mantendrá en el esquema para el sector financiero popular.

Entidades que simulan.

En el foro "El sector de las finanzas populares en México", organizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (**CIDE**), expuso que las entidades que operan "con estándares imprudentes" aún no se han podido cerrar, pues las cajas se amparan o simulan su capitalización, por lo cual es necesario acelerar los procesos del Poder Judicial si se considera que el ahorro de la población está de por medio.

"Se ha instruido a muchas entidades, pero no se han podido cerrar porque la mismas reformas a la Ley establecen una ventana de oportunidad que concluye el 27 de febrero del 2008, y tenemos que esperar a que hagan su evaluación y se incorporen a la Ley", comentó.

"Esperemos que la gran mayoría lo hagan cuando se den cuenta que el artículo 4 bis de la Ley es muy fácil de cumplir. Además, regularizarse como entidades con el nivel I resulta ser mucho menos complicado de lo que era antes", agregó.

Mencionó que las cajas no tienen que correr un riesgo legal "totalmente innecesario" para sus socios. Proyectó que de 600 entidades detectadas, 380, que representan a 5% de los socios del sector, se incorporen al 4 Bis.

Hasta ahora, 14% de las cajas detectadas son legales y en el 2009 habrá 140 autorizadas, con lo cual casi 80% del sector estará regulado. A partir del 2008, la CNBV autorizará entre cinco y siete entidades por mes. (Reportero: Jessika Becerra), *Valores y Dinero*, p 12

Calcula la CNBV regularizar de 5 a 7 cajas populares mensualmente

Mención

CIDE

El Financiero

ESTA NOTA SE ADJUNTA EN FORMATO DE ESCANEO (Reportero: Pablo Chávez), *Finanzas*, p 8

Calcula la CNBV regularizar de 5 a 7 cajas populares mensualmente

□ *La meta es llegar a las 140 asociaciones en 2009*

- Según Bansefi, hay en el país unas 600 entidades de ahorro
- Tienen hasta el 27 de febrero para cumplir trámites de inscripción

Pablo Chávez Meza

A finales de año habrá cerca de 50 entidades de ahorro y crédito popular reguladas en el país, por lo que la meta para 2009 es llegar a 140 organismos, lo que significa que mensualmente se normalizarán entre cinco y siete.

Durante su participación en el seminario "El sector de las finanzas populares en México: experiencias y desarrollo del modelo mexicano de supervisión prudencial", organizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Yerom Castro Fritz, vicepresidente de Supervisión de Instituciones Financieras 2 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), reconoció que la meta es complicada, pero confió en lograrla.

Recordó que a la fecha existen 44 entidades reguladas, de un censo de 600, de acuerdo con el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), de las cuales muchas son pequeñas que entran en el artículo 4 bis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP).

En entrevista posterior, el funcionario apuntó que el estimado de la regulación de entre cinco y siete entidades por mes es realista, ya que para finales del próximo



Yerom Castro.
(Fotos: Arturo Monroy)

mo año algunas financieras populares podrían juntarse.

Comentó que de acuerdo con el último censo del Bansefi, en el país hay alrededor de 600 entidades financieras populares, de las cuales muchas son muy pequeñas que entran más en el apartado del 4 bis de la LACP, donde sólo se reconoce que existen.

Sin embargo, afirmó que esas entidades tienen hasta el 27 de febrero de 2008 para cumplir con los trámites de inscripción a una federación de ahorro y crédito popular, definir sus políticas y el tamaño de sus activos.

Migración al 4 bis

Además, insistió en que las pequeñas entidades financieras populares, antes de migrar al 4 bis de la LACP, deben analizar los

cambios regulatorios que se enviarán a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer).

Esto, ya que se creó un rango voluntario de hasta siete millones de Unidades de Inversión (Udi), donde tienen la opción de irse al 4 bis si sus activos están abajo de 6.5 millones de Udi.

Pero añadió que también tienen la opción de regularizarse como entidades de ahorro y crédito popular con una carga mucho más adecuada a su tamaño.

Castro Fritz aseguró que el mensaje a todas esas entidades es que tomen con seriedad este punto, a fin de no dejarse influenciar por gente que no le conviene que sean organismos serios y que pongan en riesgo la viabilidad de su entidad.

Por otra parte, el funcionario de la CNBV reconoció que si no se ha logrado sancionar a las entidades que no pueden seguir operando, ha sido culpa de la autoridad, pues les ha permitido ampararse en contra la decisión de la Comisión.

Sostuvo que ha sido el Poder Judicial el que les ha impedido cerrar entidades que no ya no pueden operar, porque "así son las leyes", y les han dado mecanismos legales de los que, en muchos casos, han abusado en su uso.

Los riesgos de que continúen funcionando estas entidades recaen en los usuarios, advirtió.

Aunque reconoció que muchas de las entidades ya trabajan en conocer el espíritu de la norma, por lo que operan con un condicionamiento y buscan la forma de ponerse en orden. ☒